

CAPACITACION Y DERECHOS CIUDADANOS REGIONAL LA PAZ

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR/A EXTERNO/A PARA LA REALIZACIÓN DE "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA LA REFORMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y APORTES PARA LA REFORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PENITENCIARIA DESDE LA SOCIEDAD CIVIL" A NIVEL NACIONAL

I. ANTECEDENTES

Capacitación y Derechos Ciudadanos "CDC", se encuentra ejecutando el proyecto: *"Restoring Justice / Justicia Restaurativa. Promoviendo modelos de servicios de acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad, procesos de reforma del sistema de justicia y la difusión del enfoque restaurativo en Bolivia, desde la sociedad civil"*, financiado por la Unión Europea.

El objetivo general del proyecto está orientado a: Grupos en situación de vulnerabilidad, en particular adolescentes, jóvenes, mujeres con responsabilidad penal y mujeres víctimas de violencia se benefician de un sistema de Justicia con enfoque de derecho, restaurativo, género, generacional y plural que garantiza mayores oportunidades de acceso a la justicia y atención integral para ofensores y víctimas.

El Proyecto se implementa a través de la intervención y acción de un consorcio integrado por:

Capacitación y Derechos Ciudadanos: Coordinador de Proyecto;
Centro Volontari Cooperazione Allo Sviluppo (CVCS);
Fundación La Paz para el Desarrollo y la Participación (FUDEP);
Progettomondo movimiento Laici América Latina Associazione (PMM); y
Fundación Tutor Bolivia (FTB)

En este entendido, dentro del proyecto se tiene previsto la actividad relativa a la *"Asistencia técnica para la actualización de la hoja de ruta para la reforma del sistema penitenciario y aportes para la reformulación de una política penitenciaria desde la sociedad civil"*, **se trata entonces de contribuir a la reforma penitenciaria, desde la sociedad civil organizada.**

En el marco de una nueva gestión gubernamental, el consorcio y en especial Capacitación y Derechos Ciudadanos, tiene intervención en las siguientes acciones:

Realización de asistencia técnica para la actualización de la Hoja de Ruta y aportes a una política penitenciaria a nivel nacional, para lo cual se trabajará con tres grupos: **1er grupo:** La Paz, Oruro y Potosí; **2do grupo:** Santa Cruz, Pando y Beni; **3er grupo:** Cochabamba, Chuquisaca y Tarija, a través de dos foros virtuales y un foro presencial por grupo, entre CDC/consorcio, expertos y representantes de la sociedad civil, eventos a realizarse en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Ante esta situación, se precisa la contratación de un consultor/a externo/a para las siguientes acciones:

- A. Participación y retroalimentación en los foros virtuales y foros presenciales a nivel nacional.
- B. Sistematización de las reflexiones y aportes de la sociedad civil y especialistas a nivel nacional.
- C. Aportes propios desde su especialidad que contenga fundamentaciones legales y practicas tanto para la hoja de ruta como para la política penitenciaria.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contratar los servicios de un consultor/a externo/a por producto que participe, retroalimiente y sistematice las reflexiones y aportes de la sociedad civil y especialistas (a nivel nacional), elaborando un documento que contenga los puntos más relevantes que debe abordar la reforma penitenciaria, la hoja de ruta y la reformulación de la política penitenciaria desde la propuesta emitida por la sociedad civil organizada a nivel nacional, asegurando la incorporación de los enfoques de derecho, restaurativo, género, generacional y plural, en el marco de la implementación del Proyecto *“RESTORING JUSTICE / JUSTICIA RESTAURATIVA: Promoviendo modelos de servicios de acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad, procesos de reforma del sistema de Justicia y la difusión del enfoque restaurativo en Bolivia desde la sociedad civil”*, financiado por la Unión Europea.

III. CLAUSULAS Y CONTENIDOS RELEVANTES PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTORIA POR PRODUCTO

La consultoría tendrá una duración de dos (2) meses.

Durante el desarrollo de la consultoría, el consultor externo/a deberá seguir la siguiente programación:

- El 1er mes se ajustará esencialmente en la participación, en los foros de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz (virtuales), de los cuales participarán CDC/consorcio, expertos y representantes de la sociedad civil a nivel nacional, bajo la siguiente ruta de trabajo:
 - 1) Difusión de los resultados alcanzados a través del *“Estudio Situacional del Sistema Penitenciario Boliviano con particular referencia a Grupos Vulnerables”*, lo cual permitirá la participación y/o opinión de las OSCs respecto a la situación actual del sistema penitenciario a nivel nacional.
 - 2) En el contexto actual del sistema penitenciario las OSCs brindaran propuestas respecto a la actualización de la hoja de ruta de la Reforma, así como la formulación de la Política Estratégica Penitenciaria 2022 en adelante.
- De la misma forma, en el 2do mes se prevé la participación, colaboración y aportes del consultor/a en los foros presenciales de la ciudad de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, que faciliten el proceso de planteamiento de propuestas conforme a los ejes estratégicos de la hoja de ruta para la Reforma Penitenciaria, y otros adicionales que las OSCs consideren pertinentes. Finalmente, se realizará la sistematización de la información en un documento consolidado a nivel nacional, incluido las reflexiones y aportes sobre la situación actual de la reforma penitenciaria, pasos que deberían seguirse a partir de la gestión 2022, acciones urgentes a adoptarse y los contenidos para la formulación de la política penitenciaria. Aportes propios desde su especialidad que contenga fundamentaciones legales y practicas tanto para la hoja de ruta como para la política penitenciaria (Documento final para su impresión).

La propuesta técnica deberá contener todos estos alcances ya mencionados, además de un cronograma para el desarrollo de la presente consultoría.

El consultor/a contratado/a deberá presentar avances del documento, en forma presencial o vía zoom u otra plataforma, a requerimiento del contratante.

IV. PROPUESTA TECNICA PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La propuesta técnica a presentarse conjuntamente con la postulación, deberá contener al menos los siguientes contenidos:

- a) Introducción/contexto
- b) Objetivo general
- c) Identificación fundamentada de grupos en situación de vulnerabilidad respecto a privados de libertad
- d) Ejes estratégicos para la reforma penitenciaria (identificados y desarrollados)
- e) Planteamiento de políticas penitenciarias estratégicas (preliminar)
- f) Normas internacionales y nacionales a aplicarse en materia de personas privadas de libertad y grupos en situación de vulnerabilidad
- g) Colaboradores (en caso de existir)
- h) Cronograma
- i) Bibliografía

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá especificar todo el presupuesto inherente a la consultoría como ser, los pasajes aéreos para el consultor contratado, a los foros presenciales de Santa Cruz y Cochabamba (ida y vuelta), diseño y edición del documento final hasta la última versión para su impresión y el servicio profesional. Este debe ser presentado en bolivianos, basado en productos y el alcance del presente servicio, conforme al modelo adjunto que podrá descargarse del siguiente enlace:

<https://www.justiciajuvenil.org.bo/convocatorias/convocatoria-asistencia-tecnica-actualizacion-hoja-de-ruta/>

Cabe aclarar que el techo presupuestario asignado para esta consultoría consta de **Bs 59.250 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS)**, para lo cual el consultor deberá adecuar su propuesta económica sin sobrepasar el monto asignado, especificando y justificando cada uno de los ítems, cantidades y costo unitario necesarios y razonables para llevar a cabo el presente servicio. El consultor debe contar con la emisión de factura, caso contrario se realizará la respectiva retención de impuestos de acuerdo a normativa, así como el pago de sus aportes al SIP.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

6.1. Contenidos de los productos.

Propuesta técnica y económica: a presentarse conjuntamente con la postulación.

Producto 1: Informe preliminar del trabajo realizado, a presentarse a la conclusión de los foros virtuales a nivel nacional.

Producto 2: Informe preliminar del trabajo realizado, a presentarse a la conclusión de los foros presenciales en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, con la recolección de información.

Producto 3: i) Sistematización de las reflexiones y aportes de la sociedad civil y especialistas (a nivel nacional), sobre la situación actual de la reforma penitenciaria, los pasos que deberían seguirse a partir de la gestión 2022, acciones urgentes a adoptarse y los contenidos para la formulación de la política penitenciaria. ii) Aportes propios desde su especialidad que contenga fundamentaciones legales y practicas tanto para la hoja de ruta como para la política penitenciaria. iii) Respaldos/anexo. Asimismo, diseño y edición del documento final hasta la última versión para su impresión

Estos productos deben ser trabajados con organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional.

Todos los productos deberán ser aprobados por la parte contratante, presentados vía online en formato digital (PDF y Word) al correo electrónico: cdc.bolivia.org@gmail.com, así también, se debe entregar una copia impresa en oficinas de CDC, ubicada en la calle Laja, No 924 de la zona Norte de la ciudad de La Paz.

6.2. Plazo de realización del servicio

La duración del presente servicio será de dos meses a partir de la suscripción del contrato.

VII. PERFIL DE LOS/LAS POSTULANTES

Las postulantes y los postulantes a la realización de la presente consultoría por producto, deberán cumplir, al menos, con los siguientes requisitos:

7.1. Formación

- Título universitario en ciencias sociales o ramas afines.
- Formación de post grado, diplomado o especialización en Derechos Humanos, Ciencias Penales o Sistema Penitenciario.

7.2. Experiencia laboral

- Al menos cinco años de experiencia de trabajo en la defensa de derechos humanos, centros penitenciarios o derechos de las personas privadas de libertad.
- Experiencia probada en investigaciones sobre situación de personas privadas de libertad, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad (al menos una investigación realizada)

7.3. Experiencia específica y conocimientos

- Conocimientos probados en derechos humanos, derechos de las personas privadas de libertad, sistema penitenciario enfocados en materia penal.
- Conocimientos sobre la normativa nacional e internacional de protección de las personas privadas de libertad.
- Conocimiento sobre el sistema penitenciario boliviano y la realidad penitenciaria boliviana.
- Conocimientos en argumentación jurídica, jurisprudencia, normativa nacional e internacional de protección de derechos humanos, derecho de las personas privadas de libertad y derecho penal.
- Experiencia en redacción de documentos y sistematización de información.
- Manejo de las nuevas tecnologías de la información.

VIII. PROCESO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas estará definida bajo el criterio de calidad en 3 etapas.

Etap 1: Presentación de Documentos: El Comité de Evaluación revisará las ofertas presentadas, y sometiéndolas a una revisión de Cumple/No Cumple, para su posterior habilitación a la fase de evaluación. (Ver detalle punto X)

Etap 2: Evaluación de la calidad de la Propuesta Técnica: Se han cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, la propuesta técnica responde a los requerimientos detallados en el Punto III, IV y VI (70 pts.).

Etap 3: Evaluación de la calidad de la Propuesta Económica: Se cuenta con un precio competitivo que garantice la calidad del servicio requerido (30 puntos). La oferta económica deberá especificar un monto total en bolivianos basado en

productos específicos según se especifica en el punto VI. No se reconocerá ningún pago adicional no contemplado en la propuesta.

La evaluación económica se calificará mediante la fórmula inversamente proporcional, bajo la siguiente fórmula:

$$POE_i = (OEMB/OE_i) * 30$$

Dónde: POE_i= Puntaje oferta económica de la empresa i.
OEMB= Oferta económica acorde con criterios de calidad
OE_i= Oferta económica de la empresa i.

IX. CRITERIOS DE EVALUACION

La estructura de ponderación técnica y económica responde a los siguientes criterios:

Criterios y subcriterios	Calificación (puntos)
a) Propuesta técnica del desarrollo de la consultoría y cronograma, presentarse conjuntamente con la postulación.	70
b) Propuesta Económica	30
Total General	100 puntos

X. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los/las postulantes interesadas deberán remitir su postulación, adjuntando la siguiente documentación:

1. Carta de motivación.
2. Curriculum Vitae documentado, avalando la formación, experiencia laboral y conocimientos solicitados para el presente servicio (Incluir fotocopias de respaldo).
3. Propuesta técnica y cronograma.

4. En caso que el/la consultor/a contratado/a requiera contratar otro/a especialista de apoyo técnico en los temas principales (temas jurídicos y de diseño o sistematización de la información) deberá adjuntar el currículum vitae del citado/a profesional.
5. Propuesta económica desglosando los costos.

XI. PLAZO DE ENTREGA DE PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

El pago del monto acordado se realizará de la siguiente forma:

PAGOS/PRODUCTOS	PLAZO	% PAGO
Producto 1: Informe preliminar del trabajo realizado, a presentarse a la conclusión de los foros virtuales a nivel nacional.	A 30 días de la firma de contrato	20%
Producto 2: Informe preliminar del trabajo realizado, a presentarse a la conclusión de los foros presenciales en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, implementación de la metodología diseñada y recolección de información.	A 50 días de la firma de contrato	40%
Producto 3: i) Sistematización de las reflexiones y aportes de la sociedad civil y especialistas (a nivel nacional), sobre la situación actual de la reforma penitenciaria, los pasos que deberían seguirse a partir de la gestión 2022, acciones urgentes a adoptarse y los contenidos para la formulación de la política penitenciaria. ii) Aportes propios desde su especialidad que contenga fundamentaciones legales y practicas tanto para la hoja de ruta como para la política penitenciaria. iii) Respaldos/anexo. Asimismo, diseño y edición del documento final hasta la última versión para su impresión. Estos productos deben ser trabajados con organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional.	A 60 días de la firma de contrato	40%

Para cada pago se deberá contar con la aprobación de cada producto.

XII. COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación estará conformado por:

- Dirección Técnica del Consorcio
- Responsable del Programa Privados de Libertad de CDC
- Gerente Administrativo Financiero de CDC
- Administrador del Proyecto Justicia Restaurativa

XIII. DE LAS MULTAS. EL/LA CONSULTOR/A.

Se debe cumplir con el cronograma y/o el plazo de entrega establecido en el punto XI, salvo causas fortuitas y/o de fuerza mayor, entendiéndose estas como aquellas que suceden y son imprevisibles, inevitables, irresistibles o aquellas causadas por la naturaleza misma de la consultoría y que dichas razones estén debidamente justificadas. Caso contrario será multado por el 1% del total del contrato por día de retraso en la entrega de los productos.

XIV. CONTROVERSIAS

Ante controversias y cualquier tipo de eventualidad que puedan suscitarse en el presente servicio, durante el proceso de adjudicación, el Comité Evaluador tiene la facultad para tomar las decisiones que sean las más pertinentes y adecuadas cuidando ante todo su imparcialidad y objetividad.

Si las controversias se produjeran una vez suscrito el contrato, las partes se someterán a un procedimiento de conciliación.

XV. PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información, datos y reportes, incluyendo borradores, así como el contenido de los informes preliminares y el documento final de propuesta son propiedad exclusiva del proyecto *“RESTORING JUSTICE: Promoviendo modelos de servicios de acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad, procesos de reforma del sistema de Justicia y la difusión del enfoque restaurativo en Bolivia desde la sociedad civil”* y de la organización no gubernamental Capacitación y Derechos Ciudadanos CDC, no pudiendo ser utilizadas, sin autorización expresa de su Dirección Ejecutiva.

XVI. PLAZO Y DIRECCIÓN DE LA REMISIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta técnica y económica, anexando la documentación de respaldo, deben ser enviados vía digital (en formato PDF) al siguiente correo: cdc.bolivia.org@gmail.com o entregarse en oficinas de CDC (en sobre cerrado), ubicada en la calle Laja, No 2008 de la zona Norte de la ciudad de La Paz, hasta el día 18 de abril de 2022, horas 17:00 pm (en horario de oficina), con el siguiente rotulo.

Señores:

Capacitación y Derechos Ciudadanos

Referencia: Convocatoria 05/2022

Los interesados podrán obtener los Términos de Referencia y el modelo de la propuesta económica en el siguiente link:

<https://www.justiciajuvenil.org.bo/convocatorias/convocatoria-asistencia-tecnica-actualizacion-hoja-de-ruta/>

No se recibirá ninguna propuesta después de la hora establecida y solo serán contactadas las propuestas que precalifiquen.

La Paz, abril de 2022